

*2 causas  
en la causa  
de la que Lecaros  
es parte de causa  
y más*

SANTIAGO, 23 de Agosto de 1946

Sr.  
Rector Universidad Católica de Chile  
Monseñor Dn. Carlos Casanueva O.  
Alameda Esq. Portugal  
PRESENTE

Muy señor mío :

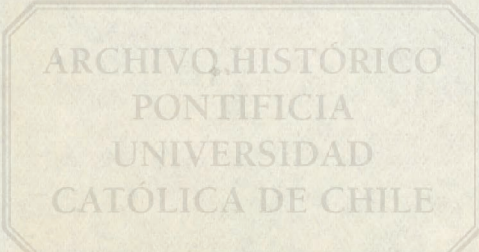
Por instrucciones recibidas de Dña. Blanca Lecaros de Fernández, albacea de la Sucesión testada de D. Manuel María Fernández Concha, y en mi calidad de abogado de dicha Sucesión, pongo en su conocimiento que el Sr. Fernández Concha, según testamento otorgado ante el Notario de esta ciudad D. Javier Echeverría Vial con fecha 7 de Agosto de 1944, legó a la Institución que Ud preside la suma de \$ 150.000,00.

El legado instituido por el causante fué a nombre de su hijo Jaime Fernández Lecaros y con la intención precisa de ser destinado al Hospital Clínico de dicha Universidad (Claúsula 4a. del Testamento)

Al manifestar a Ud lo anterior le ruego se sirva indicarme la persona habilitada o representante legal que deberá percibir el legado y quien tambien deberá suscribir la correspondiente escritura pública de recibo.

Sin otro particular me es grato suscribirme de Ud como S. Atto. y S. S.

Renato Fernández Lecaros  
pp. Suc. Manuel M. Fernández C.



ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE